



Participación  
Ciudadana  
Construcción  
de Comunidad

Oficio: 0103/DPC/2019

Guadalajara, Jalisco 12 de Marzo del 2019

Asunto: Transparencia



Gobierno de  
Guadalajara

13 MAR 2019  
10:35

RECIBIDO  
Dirección de Transparencia  
y Buenas Prácticas

**LIC. RUTH IRAIS RUIZ VELASCO CAMPOS  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y BUENAS PRÁCTICAS  
PRESENTE.**

Reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para darle contestación a su oficio número DTB/CT/34/2019, remitido por su Unidad a la Dirección de Participación Ciudadana, por lo que una vez visto su contenido, se advierte lo siguiente:

***“...El registro de las asociaciones de vecinos en el municipio, con indicación de la fecha de creación, nombre de las mismas, delimitación territorial que representan y datos generales de los miembros de sus directivas, así como de las uniones o federaciones en que se agrupan...”***

En contexto de lo anterior, se le hace saber que la información requerida, es relativa al Artículo 15 Fracción XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Jalisco y sus Municipios, misma que desde el mes de noviembre del 2018 tiene usted a su disposición, sin que haya sufrido cambio alguno al día de hoy.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de igual forma por los artículos 4, 9, 15 de La Constitución del Estado de Jalisco, además de los artículos 78, 79.80, 81, 85, 86 y 86-Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 6 fracción I, Inciso b), 26, 27 fracción III y 30 del Reglamento de Transparencia y acceso a la información pública del municipio de Guadalajara.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted, como siempre a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**

**Guadalajara, Jalisco a 12 de marzo del 2019  
“2019, Año de igualdad de género en Jalisco”**



Gobierno de  
Guadalajara

**LIC. DIEGO E. GARCÍA-PRECIADO JAUREGUI  
DIRECTOR GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Dirección de  
Participación Ciudadana  
y Buenas Prácticas